

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-381

09 de febrero de 2021

La suscrita secretaria para asuntos disciplinarios notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante	Investigados	Fecha auto	Decisión
Expediente 2019-381	El señor CAMILO ARMANDO FRANCO LEGUÍZAMO en calidad de Director de Supervisión de sociedades de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	JOSE ANTONIO ALONSO ARIAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.377.849 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 18157 -T, y FERNANDO URIBE VIDAL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.477.318 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 57362-T	05 de febrero de 2021	Se declara cerrada la etapa de investigación disciplinaria dentro del expediente No. 2019-381

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy nueve (09) de febrero de 2021.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
 Secretaria para Asuntos Disciplinarios
 UAE-Junta Central de Contadores

Elaboró: Johana Alandete